



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 3341

Vallenar,

01 JUL 2013

VISTOS

- Memorandum N° 250 de fecha 14 de Junio 2013 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Memorandum N°286 de fecha 29 de Junio 2013 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento complementario N°2043 de fecha 01 de Abril 2010.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que se indican, por concepto de locomoción correspondiente a traslado a Jardines JUNJI e Integra y Escuelas MINEDUC, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio 2013:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 110.400.-
Jaime Cortes Reyes	Odontólogo	\$ 99.200.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 209.600.- (doscientos nueve mil, seiscientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, según Res. Exenta N°590 del 09.05.2013..
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/RGL/pah

Personal - Remuneraciones

Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo - Fono Fax (051) 614527